CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **No. PV/DOP/CSS/06/2023**, DENOMINADO **PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAYA GRANDE, COLONIA PRIMAVERA** QUE CELEBRA **EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO,** REPRESENTADO POR LOS C.C. **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ, LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR Y ABOGADO FELIPE DE JESUS ROCHA REYES,** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARA **"EL MUNICIPIO"**, Y POR LA OTRA PARTE LA **C. SONIA ELENA GONZALEZ TOLOSA,** EN SU CARÁCTER DE GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DENOMINADA **GERANIOS ARQUINGENIEROS, S. A. DE C. V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARA **"LA CONTRATISTA"** Y A AMBOS COMO **"LAS PARTES"**, QUIENES FIRMAN EL PRESENTE CONVENIO ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA **ARQ. CARLOS ARTURO MORALES MARQUEZ Y** el **L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO,** DIRECTOR Y JEFE ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE SOMETEN LA EXPRESIÓN DE SU VOLUNTAD EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S:

I.-DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1.- QUE CON FECHA **22 DE MAYO DE 2023**, **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"** CELEBRARON EL CONTRATO **No. PV/DOP/CSS/06/2023,** DENOMINADO, **"PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAYA GRANDE, EN LA COLONIA "LA PRIMAVERA",** EN EL QUE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS DETALLADOS EN EL **"ANEXO 2"** DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO, TRABAJOS QUE SE EFECTUARIAN DE ACUERDO CON EL PLAN GENERAL DEL PROYECTO AUTORIZADO, POR UN MONTO TOTAL DE **$4,264.439.47**(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 47/100 MXN.), CON RECURSOS PROCEDENTES DEL **FONDO FAISM.**

I.2.- EN CONSIDERACION A LAS CONCLUSIONES EXPRESADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO JUSTIFICATIVO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, SE DETERMINO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PROYECTO ORIGINAL DESCRITO EN EL **"ANEXO 2"** DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **No. PV/DOP/CSS/06/2023**, DENOMINADO **"PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAYA GRANDE, EN LA COLONIA "LA PRIMAVERA",** MODIFICACION QUE SE ACORDO EJECUTAR EN LOS TERMINOS Y POR LOS CONCEPTOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN TECNICO CUYO MONTO TOTAL ES DE **$739,240.66** (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 66/100 MXN.) I.V.A. INCLUIDO APROBADO EN LA DECIMO SEXTA SESION DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL DIA **11 DE AGOSTO DE 2023**, QUE SE PAGARIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE **FONDOS FAISM.** LO ANTERIOR A EFECTO DE ASEGURAR LA DEBIDA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA, SE IDENTIFICA EL

DICTAMEN TECNICO COMO **"ANEXO 1"** Y COMO **"ANEXO 2" AL ACTA DECIMO SEXTA DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2023.**

I.3.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O DOCUMENTO RELACIONADO CON ESTE CONVENIO LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 123 DE LA CALLE INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

II.- DECLARA "El CONTRATISTA":

II.1.- QUE SEÑALA COMO SUS DATOS FISCALES LOS SIGUIENTES:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **GAR2109206V8**

CEDULA PATRONAL: **Z-2981953107**

REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL: **761**

MANTENIÉNDOSE SIN ALTERACIÓN, LOS DEMÁS DATOS DE IDENTIFICACIÓN QUE CONSTAN EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

II.2.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO., LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO LOS SERVICIOS, LOS PROYECTOS Y LAS ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, EL PRESUPUESTO Y DEMÁS DOCUMENTOS EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE SE PRESENTARON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.

II.3.-QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE CONVENIO LA FINCA UBICADA EN **CALLE LAGO MICHIGAN # 187, COLONIA FLUVIAL VALLARTA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

III.- DECLARAN "LAS PARTES"

III.1.- CONFORME A LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL DICTAMEN TECNICO JUSTIFICATIVO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LA DEBIDA FUNCIONALIDAD, Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA FUNCIONABILIDAD DE LA OBRA ES NECESARIO MODIFICAR AL PROYECTO ORIGINAL DESCRITO EN EL "**ANEXO 2"** DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **No. PV/DOP/AD/06/2023**, **"PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAYA GRANDE, EN LA COLONIA LA PRIMAVERA",** MODIFICACIONES QUE INCLUYEN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES DEL 1 UNO AL 16 DIECISEIS DEL APARTADO DE ANTECEDENTES DEL DICTAMEN TÉCNICO.

III.2.- QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES ES DE **$739,240.66** (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 66/100 MXN.) I.V.A. INCLUIDO, QUE SE PAGARIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE **FONDOS FAISM.**

III.3.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

C L Á U S U L A S:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO. - LA MODIFICACION DEL PROYECTO ORIGINAL **"ANEXO 2"** DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **No. PV/DOP/AD/06/2022,** DENOMINADO: **"PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAYA GRANDE, EN LA COLONIA LA PRIMAVERA",** EN LOS TERMINOS Y POR LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DEL NUMERAL 1 UNO AL 16 DIECISEIS DEL DICTAMEN TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA LOS EFECTOS DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS ADICIONALES ENTRE OTRAS,TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, LOSA DE RODAMIENTO CON CONCRETO ESTRIADO, SUMINISTRO E INSTALACION JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERIA, CONFORME A LO ASENTANDO Y MANIFESTADO POR EL RESIDENTE DE OBRA ING. GROVANNI OCTAVIO LOPEZ COVARRUBIAS, DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2023, EN DONDE JUSTIFICA EL CAMBIO DEL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA,SIENDO EL EXCEDENTE UN COSTO TOTAL DE **$739,240 .66 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 66/100 MXN.) I.V.A**. INCLUIDO, QUE SE PAGARIA CON RECURSOS DE **FONDOS FAISM.**

3

SEGUNDA. - "LAS PARTES" CONVIENEN Y ACEPTAN LA MODIFICACION AL PERIODO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, CUYO INICIO DE LOS TRABAJOS FUERON EL DÍA **29 DE MAYO DE 2023,** Y DEBERAN DE SER CONCLUIDOS A MAS TARDAR EL DIA **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

TERCERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN Y ACEPTAN QUE LA ADICION AL **"ANEXO 2"** DE LA CLÁUSULA PRIMERA QUE SE FORMALIZA EN ESTE INSTRUMENTO, EL CONTRATO Y SU CLAUSULADO CONSERVAN TODA SU VALIDEZ EN SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES PACTADAS, OBLIGÁNDOSE A SU CABAL CUMPLIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN DE SU VIGENCIA.

CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN Y ESTIPULAN QUE SE SOMETEN A LO PACTADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, Y, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA",** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

"**LAS PARTES**" MANIFIESTAN Y RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA ANULAR EL MISMO Y LO PACTADO CONSTITUYE LA EXPRESA MANIFESTACIÓN DE SUS VOLUNTADES SIN RESTRICCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA.

SE OTORGA EL PRESENTE CONVENIO POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, A LOS **11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023** POR QUIENES EN ÉL HAN INTERVENIDO ACOMPAÑADOS DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA.

"E L M U N I C I P I O"

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL

ABOGADO FELIPE DE JESUS ROCHA REYES
SECRETARIO GENERAL

"Suscribe el presente única y exclusivamente en ejercicio de la facultad de refrendo prevista por el Art. 112 del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco."

EL CONTRATISTA.

SONIA ELENA GONZALEZ TOLOSA.
REPRESENTANTE DE GERANIOS ARQUINGENIEROS, S. A. DE C. V

"TESTIGOS"

Arq. CARLOS ARTURO MORALES MARQUEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO
JEFE ADMINISTRATIVO DE OBRAS PUBLICAS